



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4★
2019

Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbra
las nuevas victorias

RUBÉN DARÍO

GUÍA METODOLÓGICA PARA EL
APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS
FORESTALES

*Vamos
Adelante!*
CON FE Y
ESPERANZA!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Km.12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas
Teléfono 22330013 - direjectiva@inafor.gob.ni
www.inafor.gob.ni



TABLA DE CONTENIDO

Formato	Pág. 03
I. Justificación	Pág. 04
II. Resumen	Pág. 04
III. Objetivos	Pág. 05
IV. Datos Generales de la Propiedad	Pág. 05
4.1 Estado de la Propiedad	Pág. 05
4.2 Localización y Accesibilidad	Pág. 05
4.3 Coordenadas	Pág. 05
4.4 Identificación del Área	Pág. 06
V. Inventario del Recurso Forestal	Pág. 06
VI. Analisis de Resultados	Pág. 07
VII. Cronograma de Actividades	Pág. 07
VIII. Anexos	Pág. 08
Mapa 1	
Mapa 2	

*Vamos
adelante!*
**CON FE Y
ESPERANZA!**



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4★
2019

Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbra
las nuevas victorias
RUBÉN DARÍO

GUÍA METODOLÓGICA PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE RESIDUOS

Nombre del Plan: _____

Ubicación: _____

Departamento/Región: _____

Número de Permiso de Aprovechamiento: _____

Nombre del POA (si aplica): _____

Nombre del propietario: _____

Cedula de identidad: _____

Dirección Actual: _____

Nombre del Regente Forestal: _____

Código de acreditación: _____

Dirección Actual: _____

Teléfonos: _____



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Km.12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas
Teléfono 22330013 - direjecutiva@inafor.gob.ni
www.inafor.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

4★
2019

Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbra
las nuevas victorias
RUBÉN DARÍO

I. JUSTIFICACIÓN

La presente guía establece el procedimiento para la autorización, es elaborada teniendo como base legal, la Resolución Administrativa CODF 135-2018, de fecha catorce de diciembre del año dos mil dieciocho en la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de permisos de aprovechamiento (Residuos Forestales), que se encuentra publicada en La Gaceta Diario Oficial número dos, de fecha ocho de enero de dos mil diecinueve.

Esta guía metodológica tiene el propósito de establecer las pautas legales-administrativas y técnicas para el aprovechamiento de los residuos forestales, establecidas en el artículo 4 de la Resolución Administrativa CODF 135-2018, debiendo de aplicar lo dispuesto en los artículos 44, 45 y 47 numeral 1 y 2 del Reglamento de la Ley No. 462, Decreto Presidencial 73-2003.

Asimismo señala el artículo 6 de la Resolución Administrativa CODF 135-2018, que para obtener el permiso de aprovechamiento de residuos se procederá de conformidad a los artículos 21 de la Ley No. 462, Ley de Conservación Fomento y Desarrollo Sostenible del Sector Forestal.

II. RESUMEN

En esta sección, se debe hacer una descripción de las actividades a ejecutar y resultados a obtener, en cada uno de los componentes del permiso de aprovechamiento de Residuos. Así como hacer mención detallada de los resultados del inventario de residuos, especies y número de árboles a reponer, conforme lo establecido en la Resolución Administrativa CODF 135-2018, artículo 6, segundo párrafo, debiendo de señalar el área y ubicación del establecimiento del recurso forestal a reponer.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Km.12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas
Teléfono 22330013 - direjecutiva@inafor.gob.ni
www.inafor.gob.ni



III. OBJETIVOS

Deben describir los propósitos específicos del aprovechamiento de residuos forestales.

IV. DATOS GENERALES DE LA PROPIEDAD

Presentar la información concerniente a la propiedad; nombre y ubicación geográfica con sus respectivas coordenadas en Datum WGS84, Sistema UTM y localización.

4.1 Estado legal de la propiedad

Documento que certifica la tenencia de la propiedad, a quien pertenece y bajo qué documento se ampara. Adjuntar los documentos de propiedad de propiedad debidamente certificados, así como los documentos de identidad del solicitante y del dueño de la propiedad.

4.2 Localización y accesibilidad

Se debe anotar el nombre del sitio, comarca o comunidad, municipio, departamento y la jurisdicción del INAFOR al cual corresponde la propiedad.

Además, el nombre de las propiedades que colindan con el área del permiso de aprovechamiento inicial y la accesibilidad existente para llegar al área de aprovechamiento de los residuos. Donde incluya los sitios de aprovechamiento, con sus respectivas coordenadas, considerando la configuración del GPS en el sistema de coordenadas UTM y el DATUM WGS84.

4.3 Coordenadas de las áreas de extracción:

Presentar la información concerniente a las áreas a extracción de residuos; nombre y ubicación geográfica con sus respectivas coordenadas en Datum WGS84, Sistema UTM y localización.



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Km.12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas
Teléfono 22330013 - direjecutiva@inafor.gob.ni
www.inafor.gob.ni



Número de Polígono de extracción: _____

Coordenadas del polígono del área de extracción de los residuos

No.	Coordenada X	Coordenada Y
1		
2		
3		
4		
n		

Observación: Si existe más de un polígono del área de extracción de los residuos, deberá de detallar las coordenadas de los polígonos de las áreas a extraer.

Coordenadas del Permiso de origen.

No.	Coordenada X	Coordenada Y
1		
2		
3		
n		

4.4. Identificación del área

El responsable de la elaboración del documento del Plan de residuos debe asegurar que el área de extracción debe coincidir con el área de aprovechamiento del plan de origen.

V. INVENTARIO DE RESIDUOS FORESTALES

El levantamiento de inventario debe efectuarse por cada sección del fuste o rama del árbol aprovechado (residuos) y se verificará en el mismo lugar donde fue tumbado.

Id árbol de origen	Coord. árbol de origen	N° de secciones*	Nombre común	Nombre científico	Diámetro menor (cm)	Diámetro Mayor (cm)	Largo (m)	Vol. (m3)
--------------------	------------------------	------------------	--------------	-------------------	---------------------	---------------------	-----------	-----------



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Km.12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas
Teléfono 22330013 - direjexecutiva@inafor.gob.ni
www.inafor.gob.ni

*Secciones: se refiere a piezas rollizas enumeradas de forma consecutivas

5.1 Análisis y resultados

El análisis del inventario de residuos se describirá cuantitativa y cualitativamente los resultados obtenidos, detallando especies y volumen existente, en el cuadro siguiente.

N°	Nombre Común	Nombre Científico	Cantidad de secciones rollizas	Vol. (m3)	Observación

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Diseñar un cronograma de las actividades planificadas durante el período de aprovechamiento y cumplimiento del contrato de reposición del recurso (cinco plantas a reponer por metro cúbico autorizado), el que deberá ser tomado en cuenta por el delegado del INAFOR para darle seguimiento.

Ejemplo del Cronograma de Actividades

Actividades	MESES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

VII. ANEXOS

Mapa 1. Ubicación geográfica del área de aprovechamiento de residuo.

Este mapa debe contener la ubicación política (comarca, municipio y departamento), detallando procedencia del Permiso de aprovechamiento inicial.

Mapa 2. Mapa del polígono de ubicación de los sitios de extracción de residuos

Este mapa debe contener la ubicación de los sitios o polígonos con las áreas a extracción de residuos identificados dentro del área del Permiso autorizado.

Vamos
Adelante!
CON FE Y
ESPERANZA!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
INSTITUTO NACIONAL FORESTAL

Km.12½ Carretera Norte, frente a Corporación de Zonas Francas
Teléfono 22330013 - direjecutiva@inafor.gob.ni
www.inafor.gob.ni